

SINTESIS EJECUTIVA DE PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA LA UNIDAD ACADÉMICA FACULTAD DE DERECHO DE CULIACÁN 2021-2024

I. PRESENTACIÓN

Presento ante la autorizada consideración, de la Honorable Comisión Permanente de Postulación, de la Universidad Autónoma de Sinaloa, de acuerdo a la convocatoria para la renovación de Direcciones de Unidades Académicas 2021-2024, emitida por ella, el día 26 de agosto de 2021, propuesta de Plan de Desarrollo Institucional de la Unidad Académica Facultad de Derecho de Culiacán para el trienio aludido mismo que está elaborado asegurando darle prioridad a la calidad académica, así como también a valores que consideramos fundamentales para que contribuyan a la fortaleza y a la consolidación de dicha unidad académica.

II. INTRODUCCIÓN

La educación superior es un factor esencial que ayuda a mejorar el desarrollo humano, cuestión que se traduce inmediatamente en elevar las condiciones de vida de la sociedad, porque su contribución permite formar profesionales competitivos con capacidades de análisis, interpretación y potenciación de los conocimientos adquiridos.

De acuerdo con lo anterior es urgente que se formen ciudadanos aptos y capaces socialmente hablando, que su quehacer trascienda al Estado de Sinaloa, la región noroeste y a la vez se note su presencia y relación en nuestro país, pero así mismo a nivel internacional.

En el marco de las condiciones en las que nos encontramos por la pandemia de COVID-19, refrendando el compromiso con la salud de nuestra comunidad

docente, administrativa y estudiantil; atenderemos puntualmente las indicaciones de las autoridades en materia de salud y educativas de los tres niveles de gobierno, así como de nuestras autoridades de la administración central particularmente nuestro Rector el Dr. Jesús Madueña Molina y del Comité de Salud de las UAS, aplicaremos todos y cada uno de los protocolos sanitarios.

Atendiendo los nuevos retos, asumiremos con la implementación de la modalidad mixta, los nuevos paradigmas que ha generado la educación a distancia, refrendamos el compromiso que tenemos con la comunidad de nuestra unidad académica y con la sociedad en general, redoblando esfuerzos en conjunto en la búsqueda de cumplir con la misión de nuestra facultad, que es impartir educación de calidad, formar profesionistas con alto sentido de responsabilidad, ética y profesionalismo.

III. DIAGNÓSTICO INTEGRAL Y ESTRATÉGICO DE LA UNIDAD ACADÉMICA

La facultad de Derecho de Culiacán, tiene una misión y visión que se corresponden con las establecidas para la Universidad Autónoma de Sinaloa en su Plan de Desarrollo Institucional “Con Visión de Futuro 2025”.

Quiero a continuación presentarles los principales indicadores a partir de los cuales se pueda medir la calidad académica de la Facultad.

A. Capacidad Académica.

1. Se cuenta con 33 profesores de tiempo completo, de los cuales 21 son Doctores y 5 Maestros en Ciencias, 1 con Especialidad y 6 con Licenciatura
2. Se cuenta con 144 profesores de asignatura con diferentes grados desde Doctores, Maestros en Ciencias, Especialidades y Licenciatura.

3. Se cuenta con un personal que asciende a los 96 entre Administrativos, Intendentes y de Confianza.

B. Capacidad estudiantil.

Se cuenta con una matrícula de 5573 alumnos divididos en la sede y las extensiones de Navolato y Mocarito, contando con tres modalidades: presencial, semiescolarizada y virtual; en Costa Rica y Eldorado con modalidad semiescolarizada, distribuidos en los cinco grados.

C. Competitividad académica.

El programa educativo de licenciatura en derecho, se encuentra en el nivel 1 de los CIEES y acreditado por la CONFEDE.

Los programas de Maestría y Doctorado en Ciencias del Derecho, se encuentran inscritos en el PNPC del CONACYT.

IV. PROPUESTAS GENERALES DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN CON LAS ORIENTACIONES Y EJES DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL “CON VISIÓN DE FUTURO 2025”.

En el plan de Desarrollo Institucional de esta Unidad Académica, se establecerá el direccionamiento que se debe de seguir para situar nuestra Facultad de Derecho en un orden más competitivo en los ámbitos: local, regional, nacional e internacional, mediante ejes estratégicos que se corresponden con los contemplados en el Plan de Desarrollo Institucional “Con Visión de Fututo 2025”.

A) EJE I: FORMACIÓN ACADÉMICA EN LA ERA DIGITAL

En la búsqueda de cumplir con este eje propongo las siguientes líneas estratégicas:

I. Revisar y actualizar el modelo académico y el modelo educativo institucional para que responda a las necesidades del contexto actual, que tenga como objetivo aprendizajes significativos y la formación de profesionales competentes, con pertinencia social.

II. Desarrollar actividades de evaluación, acreditación, seguimiento y actualización de los planes y programas de estudio para garantizar el ejercicio pertinente y de calidad de los servicios, la mejora continua y la flexibilidad curricular.

III. Revisar y consolidar el modelo pedagógico para que se incorpore en el mismo los componentes de innovación educativa, creatividad, uso cotidiano de las TIC y las Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento (TAC), así como el establecimiento de las diversas modalidades de formación profesional.

IV. Garantizar la atención integral de los estudiantes durante el trayecto de su formación de tal suerte que se avale una formación integral acorde a las exigencias de la era digital.

Líneas de acción:

1. Impulsar el buen ejercicio de los programas de atención a la diversidad y de apoyo a la formación estudiantil.
2. Institucionalizar los estudios de seguimiento de egresados, trayectorias escolares, mercado laboral, niveles de satisfacción desde el trayecto de formación hasta la incorporación en el mercado laboral; que sustente la retroalimentación y el rediseño curricular de la nueva oferta educativa.

3. Consolidar el programa de formación y actualización docente y disciplinaria que contribuya al conocimiento, aplicación y evaluación del modelo educativo institucional.
4. Fortalecer las competencias profesionales de la planta de profesores y personal de apoyo a la docencia y la investigación a través de programas institucionalizados por áreas de habilitación: Cursos y talleres disciplinares, uso y aplicación de las TIC y TAC, modelo pedagógico y diseño curricular.
5. Mantener el programa educativo de Licenciatura reconocido por CIEES y COPAES.
6. Mantener la presencia en las extensiones de Mocerito, Navolato, Costa Rica y Eldorado.
7. Mantener la acreditación ante la ANFADE y CONFEDE.
8. Implementar laboratorios y talleres jurídicos para simular casos que contribuyan a la solución de controversias.
9. Propiciar la certificación de segundos idiomas.
10. Consolidar el sistema semiescolarizado.
11. Consolidar el sistema virtual.
12. Impulsar los diplomados.
13. Llevar a cabo acciones para consolidar el modelo de universidad contenido en el Plan de Desarrollo Integral "Con Visión de Futuro 2025".

B) EJE II: INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

En la búsqueda de cumplir con este eje propongo las siguientes líneas estratégicas:

- I. Reordenar y mejorar los procesos de investigación para lograr una mayor pertinencia social y académica.
- II. Fortalecer los niveles de habilitación de los cuerpos académicos e incrementar la participación de un mayor número de profesores e incrementar la participación en grupos de investigación multidisciplinaria en lo institucional

y en colaboración con otras unidades académicas de nuestra universidad, así como de diversas Dependencias de Educación Superior (DES) nacionales e internacionales.

III. Garantizar una formación de excelencia de los nuevos investigadores y la actualización permanente de los existentes, así como, pugnar por la preparación del relevo generacional.

IV. Impulsar programas de financiamiento y apoyo a la investigación y el posgrado dentro de la institución, que fortalezca la investigación, la innovación y creatividad, la producción científica; así como, la formación de recurso humano altamente habilitado.

Líneas de acción:

A. En investigación:

1. Promover y establecer políticas de apoyo para que los profesores con el mayor nivel de habilitación se incorporen a los cuerpos académicos.
2. Establecer programas de apoyo a la investigación, a la producción y generación de conocimientos que coadyuven a los docentes participantes en su incorporación al PRODEP y al SNI.
3. Elaborar proyectos para el desarrollo y consolidación de los cuerpos académicos.
4. Continuar con los programas de movilidad académica de estudiantes que incluya a los estudiantes de nivel superior y posgrado.
5. Promover la creación de redes externas de investigaciones regionales, nacionales e internacionales.
6. Crear el repositorio institucional de productos académicos.
7. Establecer una política editorial que impulse principalmente la publicación de obras jurídicas de calidad.
8. Inscribir en índices nacionales e internacionales las revistas que publican la Facultad y la Unidad de Estudios de Posgrado.

9. Realizar congresos, foros, coloquios y otros eventos de manera permanente relacionados con la investigación jurídica.

B. En posgrado.

1. Promover la creación de nuevos cuerpos académicos, fortalecer su cualificación, a través de un estudio del capital humano habilitado e integrar a los profesores de acuerdo con los perfiles profesionales y líneas prioritarias.
2. Evaluar los programas de posgrados de las UA mediante procesos participativos, como base para la elaboración de los programas de fortalecimiento que coadyuven a su ingreso o permanencia en el PNPC del CONAHCyT.
3. Incrementar el número de profesores con estudios de posgrado de calidad y con pertinencia a las áreas disciplinares de incidencia.
4. Desarrollar procesos de fortalecimiento y diversificación del posgrado en nuestra facultad, orientado al reconocimiento por su calidad y pertinencia.
5. Optimizar las condiciones de intercambio y movilidad estudiantil y de investigadores que incidan en el mejoramiento de la calidad de los programas, así como en los resultados académicos de los mismos.
6. Formular un programa integral de investigación jurídica profesionalizante, generando especialidades, maestrías y doctorados que atiendan las necesidades de la comunidad profesionista.
7. Promover el posgrado como una opción interinstitucional y mediada por las TIC, promover la modalidad virtual y mixta sumada a las opciones presenciales ya existentes.
8. Convertir el Centro de Investigaciones Jurídicas de la Facultad en Instituto.

C) EJE III: EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y DIFUSIÓN CULTURAL

En la búsqueda de cumplir con este eje propongo las siguientes líneas estratégicas:

- I. Planear jornadas periódicas de actividades de tipo cultural, deportivas, artísticas y de difusión académica que involucren a nuestra comunidad universitaria al mismo tiempo que nos permita llegar a la sociedad en general promoviendo nuestro patrimonio cultural y artístico más allá de las aulas universitarias.
- II. Implementar publicaciones periódicas en medios escritos y digitales sobre el quehacer de nuestra Facultad, así como de temas de interés a la comunidad universitaria y sociedad en general.
- III. Promover actividades deportivas como torneos y cuadrangulares entre la comunidad universitaria.
- IV. Fortalecer los servicios que brinda nuestra Facultad de Derecho a través del programa de servicio social para que siga siendo un instrumento a favor de los grupos sociales necesitados.

Líneas de Acción:

1. Mantener estrecha comunicación entre el Departamento de Planeación y Proyectos Especiales y la Sociedad de Alumnos de nuestra facultad con la Secretaría Académica, la Coordinación General de Extensión de la Cultura y la Dirección General de Deportes de la UAS a efecto de organizar de forma planeada, a través de agendas conjuntas y mediante la facilitación de los recursos necesarios, actividades culturales, deportivas, de ciencia y tecnología, académicas, artísticas y recreativas de tal manera que se garantice la periodicidad de dichas actividades.
2. Encomendar y dar las facilidades necesarias al departamento de Difusión y la Sociedad de Alumnos para que programen medios de difusión escritos y digitales para la publicación de temas de interés a la comunidad universitaria y sociedad en general.
3. Dotar de material deportivo a la Sociedad de Alumnos, así como la adecuación de espacios físicos para la práctica constante del deporte.

4. Incentivar a los prestadores de servicio social de nuestra Facultad a efecto de que presten servicios de calidad a la población sinaloense, con trato digno y sentido social, exaltando los valores humanos más fundamentales.

D) EJE IV: GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE CALIDAD

En la búsqueda de cumplir con este eje propongo las siguientes líneas estratégicas:

I. Consolidar las estructuras de gobierno que garanticen la vida académica, administrativa, de investigación y difusión; fortaleciendo los canales de comunicación entre las autoridades de la Facultad de Derecho con el Consejo Técnico, el Comité Delegacional tanto de los maestros como del personal Administrativo y con la Comisión Mixta Local de Admisión, Adscripción y Promoción del Personal Académico, en la búsqueda de respetar sus derechos plasmados en el Contrato Colectivo de Trabajo y en la Ley Federal del Trabajo.

II. Manejar de manera eficiente y responsable los recursos financieros de la facultad bajo los principios de suficiencia, equidad, transparencia.

III. Mejorar el desempeño de las funciones académicas y administrativas mediante un proceso integral de planeación estratégica y prospectiva, atendiendo los principios de ahorro y eficiencia del gasto operativo.

IV. Gestionar ante las autoridades de la administración central la modernización de la infraestructura tecnológica de telecomunicaciones y cómputo.

V. Coordinarnos con la Dirección del Sistema de Gestión de Calidad para cumplir las expectativas de los estudiantes y trabajadores.

VI. Diversificar e implementar las normas ISO, incorporando las ISO vinculadas al Sector de las TIC y las de Seguridad y Salud.

VII. Implementar los procesos de certificación de competencias digitales y laborales en las diferentes áreas.

Líneas de acción:

1. Implementar procesos de planeación, gestión, administración y evaluación continua que proporcione insumos para la toma de decisiones.
2. Aplicar controles internos para la revisión y regulación correcta del gasto operativo y para la comprobación, ante el organismo de fiscalización.
3. Sensibilizar al personal académico y administrativo sobre los beneficios de la certificación de sus procesos de gestión y administración.
4. Atender a las autoridades internas y externas que realizan auditorías a la Institución, así como solventar las observaciones correspondientes.
5. Impulsar la digitalización de documentos y el uso de firmas electrónicas, atendiendo las medidas para la administración, organización y conservación de estos.
6. Implementar un procedimiento de gestión documental electrónico y el resguardo de información digital: simplificación, sistematización y certificación de procesos que promuevan la eficiencia y la eficacia.
7. Establecer mecanismos de evaluación de desempeño del personal académico y administrativo a través de la medición de indicadores con base en las metas establecidas.
8. Consolidar el programa institucional de certificación docente y estudiantil en competencias digitales y competencias profesionales.
9. Consolidar y mejorar las acciones relacionadas a la educación ambiental y desarrollo sostenible: (Impulsar programas de conservación del medio ambiente, ahorrar agua, ahorrar energía eléctrica, mantener las áreas verdes, propiciar la recolección, clasificación y reciclaje de la basura, tales como plásticos, residuos orgánicos e inorgánicos).

E) EJE V: VINCULACIÓN INSTITUCIONAL Y COMPROMISO SOCIAL

En la búsqueda de cumplir con este eje propongo las siguientes líneas estratégicas:

I. Impulsar la sociedad de alumnos como instrumento para coadyuvar y fortalecer la vinculación de la de la Facultad de Derecho Culiacán con los diferentes sectores sociales y productivos.

II. Mejorar la vinculación con colegios y asociaciones de abogados a nivel regional y nacional a fin de colaborar en el análisis de temas de interés jurídico a efecto de contribuir en la actualización y consolidación de los cuerpos académicos, así como de los contenidos de planes y programas.

III. Promover vínculos interinstitucionales con entidades educativas nacionales e internacionales que permitan el intercambio multilateral de ideas en las diversas disciplinas jurídicas.

IV. Fortalecer el programa de posgrados, ofreciendo a los sinaloenses diversos programas de actualización y especialización en las diversas áreas del Derecho en el ánimo de contribuir al desarrollo científico sinaloense a través de la formación de investigadores altamente competitivos.

V. Impulsar la movilidad estudiantil en un mecanismo de prestigio nacional e internacional que contribuya a una formación académica de los estudiantes del derecho.

VI. Fortalecer el servicio social de la Facultad de Derecho como medio de retribución a la comunidad sinaloense y en aras de la consecución de una sociedad más justa e igualitaria.

Líneas de Acción:

1. Promover que la elección de los miembros de la sociedad de alumnos sea basada en un reglamento que permita garantizar la representación de todos los sectores sociales, garantizando inclusión de grupos minoritarios para

efecto de que se constituya como un instrumento que garantice llegar a todos los sectores de la población.

2. Establecer estrategias precisas, a través de convenios y acuerdos con colegios y asociaciones de abogados que permitan materializar el trabajo conjunto y de colaboración.

3. Celebrar convenios y promover congresos y acuerdos de intercambio estudiantil con otras Universidades y Facultades de Derecho tanto a nivel nacional como internacional.

4. Hacer estudios anuales sobre la demanda social de servicios jurídicos para estar a la vanguardia en los programas de posgrados que ofrece la Facultad de Derecho a la sociedad.

5. Gestionar ante las autoridades centrales los recursos necesarios para incrementar la matrícula de estudiantes de intercambio con otras universidades.

4. Reestructurar el servicio social de la Facultad a efecto de que responda de mejor manera a las necesidades de la población respecto a los servicios jurídicos que demanda.

F) EJE VI: TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

En la búsqueda de cumplir con este eje propongo las siguientes líneas estratégicas:

I. Garantizar el cumplimiento de las obligaciones que señalen la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, la legislación nacional y la normatividad institucional de la UAS.

II. Mejorar la práctica de la transparencia y rendición de cuentas, mediante el Portal de Transparencia.

III. Fortalecer el monitoreo y evaluación del personal directivo, administrativo y académico.

IV. Garantizar con eficacia los accesos a la información, a través de procesos de archivo homologados y estandarizados, que permitan organizar de manera estratégica la información para brindar oportunamente la información pública que requiere el usuario.

Líneas de acción:

1. Innovar en materia de procesos de transparencia a través de gestión pública y uso de las TIC.
2. Publicar la información obligatoria en las diferentes plataformas y realizar las evaluaciones y adecuaciones correspondientes.
3. De acuerdo con lo establecido en las leyes federales, locales y de la ley orgánica de la UAS, implantar mecanismos para el correcto tratamiento de los datos personales y su protección.
4. Efectuar una capacitación permanente al personal académico y administrativo, en materia de acceso a la información, transparencia, administración de archivos y gestión documental, así como en protección de datos personales.
5. Implementar un procedimiento de gestión documental electrónico y el resguardo de información digital.
6. Coordinación con la Dirección del Sistema de Gestión de la Calidad para certificar los procesos de generación de información financiera en cumplimiento con disposiciones normativas.
7. Establecer mecanismos de evaluación al desempeño a través de la medición de indicadores con base en las metas establecidas.
8. Transmitir los valores de transparencia y respeto a la legalidad, como factor esencial para producir una nueva cultura en contra de la corrupción, que genere un sentido ético que permita actuar honestamente.
9. Transparencia y rendición de cuentas en la administración no solo de los recursos financieros y de infraestructura, sino también humanos.

V. METAS PARA EL PERIODO 2021-2024

- Promover la innovación educativa.
- Impulsar y mejorar la investigación.
- Promover la internacionalización.
- Fortalecer la gobernabilidad colegiada e incluyente.
- Incrementar y mejorar la capacidad y la competitividad académica.
- Incrementar y mejorar la vinculación social.
- Impulsar programas de conservación del medio ambiente.
- Desarrollar acciones para asegurar el bienestar y la seguridad de los integrantes de la comunidad de la facultad de derecho.